SG/CA/8/2020

R E S O L U C I Ó N

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO,** con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE COMEDOR EN EL CEIP "CIUDAD DE LA PAZ" DE EL PALMAR (MURCIA).**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 17 de septiembre de 2019 (BORM nº 225 de 28 de septiembre de 2019),

R E S U E L V O

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO,** con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE COMEDOR EN EL CEIP "CIUDAD DE LA PAZ" DE EL PALMAR (MURCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: Dª. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.
Suplente: Dª Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D. Fco. Javier Riosalido Hernández.-Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.
Suplente: D. Luis Manuel Ferrer Prior.- Arquitecto.

Titular: Dª Mª Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.
Suplente**:** D. Juan Ignacio Navarro Corchón.- Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Titular: Dª María Dolores Rodenas Vera.- Asesoría Jurídica.

Suplente: Dª. Paula Molina Martínez-Lozano.

- Secretario:

Titular: Dª. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.
Suplente: Dª Herminia Yánez Sánchez.- Técnico Responsable.

LA SECRETARIA GENERAL,

P.D. LA VICESECRETARIA,

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

(Documento firmado electrónicamente)

MORENO HELLIN, MARIA PILAR 20/12/2019 10:47:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1e0ffdce-230e-5994-e23a-00505691634e7